

"2025, AÑO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLITICAS PÚBLICAS QUE PROMUEVAN LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Tijuana, Baja California, 31 de Diciembre de 2025.

ARNULFO RAÚL ZARATE CHÁVEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

Por este conducto informamos que **"NO APLICA"** para el Instituto Municipal Contra las Adicciones el Informe sobre los **Programas y Proyectos de Inversión** durante el periodo comprendido del **1ero de Octubre al 31 de diciembre de 2025**, toda vez que la entidad no se cuenta con inversiones de dicho concepto, que implique erogaciones de gasto capital y que debe de ser emitido conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus artículos 19 Fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58, así como de acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental en su Capitulo VII.

Sin mas que agregar al presente me despido de usted quedando a sus ordenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

RESPECTUOSAMENTE



DRA. FLORINA RIGHETTI ROJO
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES
DEL H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA